

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

LA

RENDA NACIONAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES

1946

I. LA RENTA NACIONAL EN EL PERIODO 1935-1945

1. La importancia que puede tener para los estudiosos de la economía del país un cálculo de la renta nacional nos ha inducido a publicar este trabajo, no obstante sus imperfecciones.

No es nuestro propósito inferir por ahora conclusiones de las cifras, sino simplemente aclarar su alcance, para que cada cual las utilice y elabore su propia interpretación de los hechos con pleno conocimiento de los elementos que se presentan. Sólo haremos algunos comentarios cuando sean estrictamente necesarios para una mejor comprensión del problema. (7)

2. A los efectos de este estudio la renta nacional se define como el total de bienes y servicios producidos en el país, en un año determinado.

Como medida del valor de esa renta deben necesariamente utilizarse los precios o la remuneración que se registran en el mercado durante el año en cuestión, tanto para los bienes como para los servicios. En efecto, no es prácticamente posible emplear otro punto de referencia para ponderar la utilidad económica de los distintos elementos constitutivos de la renta nacional. Por

precios o remuneración en el mercado entendemos el precio de venta en las distintas etapas o sectores de la producción para los bienes, y los sueldos o la retribución percibida para los servicios. A falta de estadísticas hemos tenido que recurrir en buena parte a estimaciones más o menos groseras. En este terreno la necesidad de un censo nacional se hace sentir muy especialmente. Nuestros cálculos cubren los años 1935 a 1945. Las cifras correspondientes a los dos últimos son provisionales y están sujetas a reajustes una vez que se conozcan algunos datos que por el momento ha sido necesario estimar.

3. Los distintos sectores considerados como contribuyendo a la renta nacional son: Agricultura y Ganadería; Minería; Industrias; Construcciones; Comercio; Transportes, Comunicaciones y otros Servicios Públicos; Finanzas; Servicios Personales, y Servicios prestados por el Estado. Por la imposibilidad práctica de medir su valor, no se han considerado aquellas actividades que no se retribuyen monetariamente, como, por ejemplo, las que desarrollan las dueñas de casa que dirigen su hogar y la producción incidental o a título de pasatiempo.

Cada sector aporta algo a la renta nacional agregando valor a los bienes y servicios que ha recibido de otros sectores. Su contribución consiste precisamente en ese valor neto agregado. Por ejemplo, el sector industrial recibe mercaderías del sector agropecuario por un valor a , y después de elaborarlas las vende al sector comercial por un valor b . El valor neto agregado por el sector industrial será $b-a$.

La manera de establecer el valor neto agregado, de acuerdo con nuestra definición de la renta nacional y con la medida que utilizamos, consiste por consiguiente, para los bienes, en deducir del precio de venta de las mercaderías producidas por un sector el valor de las mercaderías y servicios que ha recibido de otros sectores. Dicho valor neto agregado incluye, por supuesto, los sueldos y salarios de las personas ocupadas en ese sector, más la parte correspondiente al capital y a los empresarios. El mismo criterio rige para los servicios públicos donde el precio de

esta está representado por la tarifa o remuneración que se cobra al público, y el aporte de otros sectores, por las materias primas (por ejemplo, combustibles) necesarias para llevar a cabo el servicio. Por falta de estadísticas no siempre se ha podido aplicar este método, y a veces ha sido necesario estimar aproximadamente el valor neto agregado sobre la base de algunos pocos elementos disponibles. En el caso especial de los servicios personales y de los servicios prestados por el Estado no se trata de valor agregado, sino simplemente de la remuneración percibida. Esa remuneración está dada por los honorarios cobrados o por los sueldos y salarios abonados. La única manera de medir el valor económico de un maestro a los efectos de la renta nacional es el sueldo que le paga el Estado, aunque, desde otro punto de vista, su importancia sea mucho mayor. En la misma forma, el valor económico de un médico o de un abogado está dado por los honorarios que percibe. Por último, para calcular el aporte a la renta nacional del sector Finanzas, se ha agregado al monto de los sueldos y salarios abonados el beneficio de las empresas en cuestión.

4. Como más adelante se explica detalladamente el procedimiento que se ha seguido en cada caso, sólo mencionaremos los lineamientos generales.

Los sectores Agricultura y Ganadería, Minería e Industrias se han estimado deduciendo del valor de venta, que en estos casos resulta fácil establecer pues se poseen estadísticas sobre volumen de producción y precios, la parte correspondiente a otros sectores.

El sector Transporte, Comunicaciones y otros Servicios Públicos se ha calculado por el mismo procedimiento, salvo en algunos casos en que fué necesario recurrir a estimaciones.

El sector Construcciones se ha calculado en la siguiente forma: se estableció primero el valor bruto sobre la base de la superficie cubierta y el costo medio por metro cuadrado en el caso de las construcciones privadas, y teniendo en cuenta diversas informaciones de reparticiones oficiales, en el caso de

las obras públicas. Luego se obtuvo la renta neta o valor agregado aplicando a ese valor global el por ciento que corresponde a sueldos, salarios y utilidad del empresario, de acuerdo con estimaciones realizadas.

El sector Comercio es, tal vez, el más difícil de estimar, y, por su importancia, el margen de error puede influir en el resultado de conjunto. El método empleado ha consistido en establecer aproximadamente el valor de las mercaderías negociadas para aplicarles luego un por ciento que representa, de acuerdo con encuestas y comparaciones de precios realizadas, más o menos el margen que corresponde al comercio.

Los servicios del Estado están representados por los sueldos pagados a sus servidores. Por último, los servicios personales se estimaron sobre la base de un cálculo de la población ocupada en ese sector.

5. En el siguiente cuadro se presenta el valor total de la renta nacional durante los años 1935 a 1945⁽¹⁾.

Valor de la renta nacional

Años	Agropecuaria y Minera			Industrias y Construcciones	Comercio	Servicios en general	Total
	Agricultura	Ganadería	Total incluido Minería				
(En millones de m\$n.)							
1935	1.230	800	2.130	1.430	1.400	2.200	7.160
1936	1.290	1.010	2.410	1.590	1.630	2.330	7.950
1937	1.790	1.200	3.130	1.760	1.930	2.480	9.290
1938	1.440	920	2.500	1.880	1.910	2.570	8.860
1939	1.360	1.150	2.670	1.980	1.970	2.680	9.290
1940	1.240	1.220	2.630	2.020	2.050	2.720	9.420
1941	1.380	1.470	3.040	2.330	2.250	2.840	10.460
1942	1.440	1.960	3.620	2.710	2.510	3.080	11.910
1943	1.480	1.890	3.580	3.080	2.730	3.330	12.720
1944	1.930	1.840	4.000	3.500	3.100	3.700	14.300
1945	1.740	1.870	3.880	3.750	3.300	4.130	15.060

Hemos reunido todos los sectores en cuatro rubros para mayor simplicidad, a saber: Agricultura, Ganadería y Minería

(1) En los cuadros de este informe la suma de los parciales no siempre coincide con el total, por haberse redondeado las cifras.

Industrias y Construcciones; Comercio, y Servicios en General. Los cuadros de detalle se consignan en el Capítulo II. Según hemos dicho, las cifras representan el valor de acuerdo con los precios en cada período considerado.

6. Como esos precios han variado en forma apreciable, no pueden tomarse esas cifras para hacer comparaciones entre uno y otro año a fin de establecer si ha existido o no un aumento real en el volumen físico de esa renta, o sea la cantidad de bienes y servicios producidos. A tal efecto, sería necesario mantener constantes los precios, es decir, el elemento de ponderación, lo que no siempre es posible debido a que en algunos

Volumen físico de la renta nacional

Años	Agropecuaria y Minera			Industrias y Construc- ciones	Comercio	Servicios en general	Total
	Agricultura	Ganadería	Total incluido Minería				
<i>(En millones de m\$n. a precios de 1935)</i>							
1935	1.230	800	2.120	1.430	1.400	2.200	7.160
1936	1.000	890	2.010	1.580	1.490	2.340	7.430
1937	1.120	920	2.160	1.760	1.680	2.450	8.050
1938	940	890	1.970	1.870	1.690	2.540	8.070
1939	1.190	1.000	2.340	1.920	1.740	2.630	8.630
1940	1.130	970	2.270	1.960	1.750	2.630	8.620
1941	1.400	1.100	2.680	2.170	1.880	2.760	9.490
1942	1.310	1.200	2.700	2.280	1.900	2.850	9.730
1943	1.110	1.210	2.500	2.320	1.920	2.940	9.680
1944	1.470	1.130	2.790	2.460	2.050	3.000	10.300
1945	1.040	1.140	2.380	2.460	2.050	3.110	10.000

sectores no se tienen las estadísticas necesarias. Con todo, hemos efectuado un cálculo aplicando, en aquellos sectores para los cuales disponemos de datos, precios de 1935 a las cantidades producidas, y corrigiendo los valores en otros mediante índices aproximados, cuyas cifras pueden apreciarse en el cuadro precedente.

7. Las informaciones recogidas permiten también establecer el índice de la cantidad de bienes a disposición de la población. Para ello es preciso sumar los índices de la producción agropecuaria, minera e industrial y de las construcciones, esto

es, excluir los servicios y el aporte del comercio. Luego hay que descontar la influencia del comercio exterior, pues parte de nuestra producción no se consume en el país sino que se exporta y, en cambio, recibimos del exterior mercaderías por una cantidad apreciable. Es decir, que para calcular el índice de bienes a disposición de la población hay que deducir de la cifra anterior el índice de las exportaciones y sumar el de las importaciones. Por supuesto que todos estos índices deben ponderarse de acuerdo con la relación existente en el período inicial.

Antes de llegar al resultado final, hay que descontar también aquella parte de la producción que se ha perdido sin ser utilizada, debido a circunstancias extraordinarias, y, lo que es más importante aún, las variaciones que pueden haber ocurrido en las existencias.

Índice del volumen de bienes a disposición de la población del país

Años	Total	Per cápita
	(Base 1935 = 100)	
1935	100	100
1936	107	105
1937	123	119
1938	125	119
1939	121	114
1940	121	113
1941	123	112
1942	120	109
1943	114	102
1944	118	103
1945	115	99

8. Cabe aún hacer una aclaración con respecto al resultado anterior. La cantidad de bienes en cuestión incluye tanto a aquellos que son de consumo inmediato o mediato, como los que representan capital. Para un mejor conocimiento del "standard" de vida del país, en un momento dado, es conveniente descartar estos últimos a fin de establecer el índice de la cantidad de bienes de consumo a disposición de la población.

Este propósito puede lograrse en gran parte eliminando del índice anterior aquellas producciones que pueden considerarse

... típicamente incluídas en el rubro capital, es decir, que de este modo constituyen artículos de consumo. Es lo que he hecho en el siguiente cuadro, en donde se han excluído las construcciones, tanto privadas como públicas ⁽²⁾ y la maquinaria, sea de producción nacional como importada. Al respecto debe

Indice del volumen de bienes a disposición de la población, con exclusión de las construcciones y maquinarias

Años	Total	Per cápita
(Base 1935 = 100)		
1935	100	100
1936	106	104
1937	122	119
1938	122	116
1939	118	112
1940	120	111
1941	120	110
1942	119	108
1943	112	99
1944	112	98
1945	109	94

recordarse que, en la Argentina, la parte de la renta que se destina a bienes de capital no está representada necesariamente por bienes de esa naturaleza producidos en el país. En buena medida la constituyen maquinarias y otros artículos importados del exterior a cambio de nuestras exportaciones. El país produce, por ejemplo, trigo que se exporta a cambio de maquinarias, y en ese caso particular la renta nacional está dada por la producción de trigo que equivale a una producción de bienes de capital.

9. Un último aspecto interesante a considerar es la parte de la renta nacional producida que queda en el país y que el Estado absorbe ya sea directamente por las compras o trabajos de todo orden que realiza, o indirectamente por medio de los sueldos y salarios que paga a sus servidores. Esto puede obte-

(2) Las cifras referentes a obras públicas no incluyen las que pudieran haberse realizado en concepto de leyes secretas o especiales cuya discriminación no se conoce.

nerse fácilmente comparando, como se hace en el cuadro siguiente, los gastos de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, excluidos los servicios de la deuda pública, que sólo entrañan una redistribución de réditos, con el valor de la renta producida, descontada la influencia del comercio exterior.

Comparación entre los gastos del Estado y el valor de la renta que queda en el país

Años	Renta nacional deducido el saldo del comercio exterior	Gastos totales del Estado (1)
<i>(En millones de m.\$n.)</i>		
1935	6.600	1.390
1936	7.310	1.550
1937	8.400	1.750
1938	8.990	1.890
1939	8.860	2.030
1940	9.290	1.900
1941	10.100	1.880
1942	11.210	2.060
1943	11.280	2.300
1944	12.720	3.140
1945	13.380	4.110

(1) En algunos años ha sido necesario estimar las cifras de ciertas provincias y municipalidades para las cuales no se dispone de datos. Se han excluido los servicios de la deuda y los gastos de las siguientes reparticiones: bancos, cajas de ahorro, ferrocarriles, direcciones provinciales de energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Flota Mercante del Estado y Administración del Puerto de Santa Fe.

10. Para terminar, sólo repetiremos que, si bien el valor de estas cifras no puede considerarse absoluto, ellas son indudablemente útiles para apreciar las tendencias de nuestra reciente evolución económica.

II. CUADROS ANALITICOS

1. Valor de la renta nacional, por sectores

Años	Agropecuario	Mínero	Industrial	Construcción	Transp., comunic. y otros serv. públicos	Comercio	Finanzas	Servicios del Estado	Servicios personales	Total
(En millones de m\$ <i>n.</i>)										
1935	2.022	102	1.251	175	884	1.401	143	633	544	7.155
1936	2.295	112	1.382	204	925	1.630	146	688	573	7.954
1937	2.993	135	1.512	246	934	1.930	166	739	638	9.293
1938	2.357	138	1.576	301	955	1.915	175	796	646	8.857
1939	2.508	155	1.693	283	998	1.971	192	827	665	9.294
1940	2.457	176	1.713	305	981	2.051	195	860	687	9.424
1941	2.851	192	1.987	345	1.005	2.249	214	873	744	10.458
1942	3.399	216	2.352	355	1.127	2.515	230	912	807	11.914
1943	3.366	212	2.700	379	1.218	2.731	252	980	880	12.718
1944	3.770	227	3.000	498	1.296	3.100	260	1.109	1.035	14.295
1945	3.610	265	3.200	550	1.355	3.300	277	1.352	1.146	15.055

2. Renta de la Agricultura

Años	Valor bruto de la producción (a)	Deducciones					Renta (a) - (b)
		Semillas, combustibles y bolsas	Transporte y diferencias de precios con respecto a Bs. As.	Intermediarios	Varias por frutas	Total (b)	
(En millones de m\$ <i>n.</i>)							
1935	1.776	232	241	61	16	550	1.225
1936	1.747	230	165	45	17	457	1.289
1937	2.336	278	192	55	20	545	1.791
1938	1.861	241	129	39	16	425	1.436
1939	1.857	217	207	58	17	499	1.359
1940	1.756	250	192	42	30	514	1.242
1941	2.097	357	271	63	29	720	1.378
1942	2.072	320	225	53	31	629	1.444
1943	1.905	245	103	32	45	425	1.480
1944	2.600	330	240	60	40	670	1.930
1945	2.238	498	1.740

Nota: La suma de los parciales de estos cuadros no siempre coincide con el total, por haberse redondeado las cifras. Los datos de los años 1944 y 1945 son provisionales pues, como no se dispuso de todas las informaciones estadísticas, en algunos casos fué necesario efectuar estimaciones sobre la base de índices representativos.

3. Renta de la Ganadería

Años	Valor bruto de la producción (a)	Deducciones					Total (b)	Renta (a) - (b)
		Veterinaria, y arpillera para lana	Maíz para forraje	Transporte	Intermediarios	Variación de existencias		
<i>(En millones de m.\$n.)</i>								
1935	1.032	26	73	42	13	- 82	235	797
1936	1.223	25	92	45	14	- 41	217	1.006
1937	1.341	26	110	47	16	+ 60	139	1.202
1938	1.211	25	105	44	15	- 100	290	921
1939	1.338	30	81	47	15	- 15	188	1.149
1940	1.396	35	63	46	16	- 22	181	1.215
1941	1.644	54	86	48	17	+ 33	172	1.473
1942	1.938	71	101	46	21	+ 256	- 17	1.955
1943	1.934	77	167	58	22	+ 276	48	1.886
1944	1.975	135	1.840
1945	1.835	- 35	1.870

4. Renta de la Minería

Años	Valor bruto de la producción (a)	Deducciones			Renta (a) - (b)
		Combustibles y energía eléctrica	Materiales para la explotación	Total (b)	
<i>(En millones de m.\$n.)</i>					
1935	106	3	1	4	102
1936	117	3	1	4	112
1937	140	3	2	5	135
1938	143	4	2	5	138
1939	164	4	4	8	155
1940	187	6	5	10	176
1941	204	8	5	13	192
1942	231	9	6	15	216
1943	226	8	6	14	212
1944	242	15	227
1945	283	18	265

5. Renta de la Industria (1)

Años	Valor de la producción	Renta
<i>(En millones de m\$.n.)</i>		
1935	3.266	1.251
1936	3.840	1.382
1937	4.413	1.512
1938	4.517	1.576
1939	4.745	1.693
1940	4.962	1.713
1941	5.973	1.987
1942	7.183	2.352
1943	8.300	2.700
1944	...	3.000
1945	...	3.200

(1) Se excluyen Industria de la Construcción y Minería (Yacimientos, canteras y minas), que figuran en cuadros por separado.

6. Renta de la Industria de la Construcción

Años	Construcciones		Renta total
	Privadas	Públicas	
<i>(En millones de m\$.n.)</i>			
1935	71	104	175
1936	74	130	204
1937	93	148	246
1938	116	185	301
1939	123	160	283
1940	128	177	305
1941	168	177	345
1942	196	159	355
1943	217	162	379
1944	280	218	498
1945	295	255	550

7. Renta de los transportes, comunicaciones y otros servicios públicos

Años	Transportes	Comunicaciones	Otros servicios	Renta total
<i>(En millones de m\$n.)</i>				
1935	761	103	20	884
1936	798	106	20	925
1937	798	114	21	934
1938	812	118	25	955
1939	847	126	25	998
1940	823	133	25	981
1941	848	131	25	1.005
1942	962	138	26	1.127
1943	1.039	152	28	1.218
1944	1.111	155	30	1.296
1945	1.157	164	33	1.355

8. Renta del Comercio

Años	Valor agregado bruto						Deducciones varias	Renta
	Productos industrializados e importados	Intermediarios agrícolas, ganadería y exportación	Carnes (excepto frigoríficos)	Productos de granja y leche	Frutas, hortalizas y legumbres	Total		
<i>(En millones de m\$n.)</i>								
1935	1.318	134	128	85	87	1.752	350	1.401
1936	1.580	122	138	97	101	2.037	407	1.630
1937	1.904	164	151	99	95	2.412	482	1.930
1938	1.944	104	150	97	98	2.393	479	1.915
1939	1.952	129	171	102	110	2.464	493	1.971
1940	2.025	108	174	108	149	2.564	513	2.051
1941	2.200	124	198	111	178	2.811	562	2.249
1942	2.470	119	245	119	191	3.144	629	2.515
1943	2.656	113	256	133	256	3.414	683	2.731
1944	3.100
1945	3.300

9. Renta de las empresas financieras

Años	Bancos	Compañías de seguros	Otras empresas	Renta total
<i>(En millones de m\$.n.)</i>				
1935	113	29	1	143
1936	113	33	1	146
1937	127	36	3	166
1938	132	39	4	175
1939	147	41	4	192
1940	150	40	5	195
1941	165	45	5	214
1942	176	48	6	230
1943	180	65	6	252
1944	187	67	6	260
1945	277

10. Servicios del Estado y Servicios personales

Años	Sueldos y salarios abonados por el Estado			Servicios personales
	Nación	Provincias y municipalidades	Total	
<i>(En millones de m\$.n.)</i>				
1935	361	272	633	544
1936	394	294	688	573
1937	422	317	739	638
1938	458	338	796	646
1939	481	346	827	665
1940	507	353	860	687
1941	518	354	873	744
1942	543	370	912	807
1943	565	415	980	880
1944	648	461	1.109	1.035
1945	800	553	1.352	1.146

11. Índices del volumen físico de la producción, importación y exportación

Años	Producción		Importaciones	Exportaciones
	Agropecuaria y minera	Industrial y de la construcción		
<i>(Base 1935 = 100)</i>				
1935	100	100	100	100
1936	92	111	104	90
1937	100	123	135	107
1938	90	131	127	73
1939	108	135	111	91
1940	104	138	96	75
1941	124	152	76	73
1942	124	160	61	71
1943	113	163	40	81
1944	129	173	40	93
1945	106	173	45	96

12. Gastos del Estado

Años	Nación	Provincias	Municipalidades	Total
<i>(En millones de m\$.n.)</i>				
1935	953	237	203	1.393
1936	1.079	251	216	1.546
1937	1.251	277	222	1.750
1938	1.350	308	232	1.890
1939	1.484	316	232	2.032
1940	1.342	323	239	1.904
1941	1.304	339	238	1.881
1942	1.445	356	255	2.056
1943	1.654	389	261	2.304
1944	2.412	451	278	3.141
1945	3.286	519	304	4.109

13. Valor de la producción agrícola

Años	Cereales y lino	Cultivos industriales	Frutas	Hortalizas y legumbres	Tota
<i>(En millones de m\$ñ.)</i>					
1935	1.303	182	125	166	1.776
1936	1.206	206	141	196	1.747
1937	1.808	211	161	156	2.336
1938	1.309	226	134	192	1.861
1939	1.259	231	134	233	1.857
1940	1.011	248	239	257	1.756
1941	1.261	244	233	359	2.097
1942	1.042	393	248	389	2.072
1943	794	373	364	374	1.905
1944	1.407	508	316	369	2.600
1945	920	567	303	448	2.238

14. Volumen físico de la producción agrícola

Años	Cereales y lino	Cultivos industriales	Frutas	Hortalizas y legumbres	Tota
<i>(En millones de m\$ñ. a precios de 1935)</i>					
1935	1.303	182	125	166	1.776
1936	952	201	154	146	1.453
1937	1.153	166	181	121	1.621
1938	829	203	162	177	1.370
1939	1.161	211	149	196	1.717
1940	953	229	228	225	1.634
1941	1.285	229	257	252	2.023
1942	1.092	265	236	304	1.897
1943	739	254	360	252	1.605
1944	1.175	358	290	300	2.123
1945	622	348	285	245	1.500

15. Valor de la producción ganadera y de granja

Años	Faena				Lanas	Leche	Aves y huevos	Total (1)
	Vacunos	Porcinos	Ovinos	Total				
<i>(En millones de m\$n.)</i>								
1935	569	68	69	706	144	107	74	1.032
1936	642	70	85	796	228	119	80	1.223
1937	704	85	95	884	254	117	86	1.341
1938	668	75	85	829	179	120	84	1.211
1939	744	72	90	906	209	135	88	1.338
1940	745	59	104	907	250	156	83	1.396
1941	894	82	109	1.085	284	190	85	1.644
1942	1.063	135	154	1.352	317	178	91	1.938
1943	1.010	190	173	1.373	263	200	98	1.934
1944	1.000	220	193	1.413	270	200	94	1.975
1945	805	242	169	1.216	281	233	105	1.835

(1) No se han computado las variaciones registradas en las existencias de ganado.

16. Volumen físico de la producción ganadera y de granja

Años	Faena				Lanas	Leche	Aves y huevos	Total (1)
	Vacunos	Porcinos	Ovinos	Total				
<i>(En millones de m\$n. a precios de 1935)</i>								
1935	569	68	69	706	144	107	74	1.032
1936	600	72	72	744	151	119	80	1.094
1937	629	80	73	782	155	120	86	1.143
1938	619	62	79	760	166	125	82	1.133
1939	644	59	78	781	169	139	81	1.170
1940	601	61	78	739	180	144	86	1.149
1941	655	79	81	815	191	157	97	1.260
1942	612	110	99	821	200	155	103	1.279
1943	572	156	114	842	205	158	102	1.307
1944	537	190	119	846	211	164	94	1.315
1945	472	181	112	765	209	161	100	1.235

(1) No se han computado las variaciones registradas en las existencias de ganado.

III. EXPLICACION DEL PROCEDIMIENTO UTILIZADO

I. VALOR DE LA RENTA NACIONAL

1. RENTA DE LA AGRICULTURA Y DE LA GANADERÍA

La renta de este sector se determinó calculando por separado el valor de la producción agrícola y el de la ganadera a precios del mercado y deduciendo el costo de los bienes y servicios utilizados en dichas producciones que se incluyen en la renta de otros sectores ⁽¹⁾.

A continuación se detallan los productos considerados, el procedimiento de cálculo y las fuentes que se han utilizado para obtener los datos estadísticos.

a) RENTA DE LA AGRICULTURA

Producciones consideradas.

La renta de la Agricultura se ha determinado considerando los siguientes productos:

Cereales y lino: trigo, maíz, avena, cebada, centeno, alpiste, arroz y lino.

Cultivos industriales: girasol, maní, nabo, tabaco, caña de azúcar, uva para vinificar, algodón y yerba mate.

Frutas: uvas para mesa, peras, manzanas, naranjas, mandarinas, duraznos, membrillos, damascos, ciruelas, cerezas, guindas, limones y pomelos.

(1) Los resultados obtenidos difieren de los publicados en las Memorias de este Banco de 1942 y 1943, por haberse agregado nuevos rubros y sustituido algunas cifras o estimaciones tomadas entonces con carácter provisional.

Hortalizas y legumbres: papas, batatas, tomates, arvejas, porotos, garbanzos, zapallos, ajos, cebollas, ajíes, pimientos y otras de producción menor.

Valor de la producción.

Para establecer el valor de la producción de cereales y lino y cultivos industriales, se dispone de estadísticas de precios y de cantidades producidas publicadas por el Ministerio de Agricultura, y por el Centro Azucarero en cuanto a producción de caña de azúcar.

En cambio, para frutas, hortalizas y legumbres, en algunos casos ha sido necesario efectuar estimaciones por falta de estadísticas.

En lo que respecta a cereales y lino y cultivos industriales, el valor de la producción se obtuvo multiplicando las cantidades producidas por el precio medio registrado sobre vagón dársena en Buenos Aires, haciéndose ajustes para las cantidades exportadas o consumidas en otros puntos.

Las cotizaciones utilizadas para cada producto son las correspondientes a los tipos medios más representativos y se refieren casi siempre al promedio de los seis meses posteriores a la recolección de la cosecha, por estimarse que en ese período el agricultor negocia la mayor parte de la producción. Para nabo, caña de azúcar, uva para vinificar y yerba mate se consideró el promedio anual.

Los precios de caña de azúcar y arroz se tomaron de los censos industriales relacionando los datos de valor y cantidad de materias primas consumidas. Las cantidades de nabo producidas se estimaron sobre la base del monto utilizado como materia prima en la industria, según los censos industriales, agregándose las cantidades exportadas y las empleadas como semilla.

Para las frutas se obtuvieron cifras totales de cantidades producidas para los años 1937 y 1940 a 1945. Para 1938 y 1939 se conocían cifras de cantidades producidas de peras, manzanas y uvas de mesa. Se estimó entonces la producción total de frutas de esos años aplicando la relación entre las cantidades producidas de aquellas frutas y la producción total que se registró en los años para los cuales se dispone de cifras completas. Para estimar la producción de 1935 y 1936 se partió de

Cereales y lino
EB 1
Min. Agr. P. 18

Colección de precios
not sure

D. Cereales (P. 1)
EB 2
Min. Agr. P. 18

Nabo
EB 2
Est. V. B. P. Min.
de Cereales
& E. + Sem. V. B.

la cifra de producción total para el trienio 1935-37⁽²⁾, se le dedujo la correspondiente a 1937 (Censo Agropecuario) y se distribuyó el resto entre ambos años. Para llegar al valor de la producción se aplicaron los precios registrados en los mercados mayoristas de la Capital.

*Frutas
p. mayoristas*

Las cantidades de hortalizas y legumbres producidas se determinaron calculando por separado la producción de papas y la del resto. Para las papas se utilizaron las cifras oficiales anuales. En cuanto a las demás hortalizas y legumbres, se partió de la cifra total dada por el Censo Agropecuario de 1937, la que se hizo variar para los demás años de acuerdo con los datos de área sembrada y de producción de algunas legumbres. El valor de la producción de papas se calculó aplicando el promedio ponderado de los precios registrados en el Mercado Nacional de Papas para las procedentes de las zonas de Mendoza, Santa Fe y Buenos Aires. En cuanto a las demás hortalizas y legumbres, se aplicó a la serie de producción, obtenida por el procedimiento indicado más arriba, un índice especial de precios mayoristas de los principales productos de este rubro. Este índice se elaboró con cotizaciones del Mercado de Abasto de la Ciudad de Buenos Aires. En este último caso se trata de aproximaciones, pero la información estadística disponible no ha permitido emplear un procedimiento más adecuado. Por otra parte, la gravitación de este parcial sobre la renta global del sector es reducida.

*E B 2
C A G 37*

*Arroces de
de papas*

Deducciones por semilla y por bienes y servicios recibidos de otros sectores.

Determinado el valor global de la producción por los medios indicados se procedió a estimar las deducciones para llegar al valor neto producido por este sector.

Estas deducciones corresponden a gastos de producción (semilla, combustibles, bolsas y hebras) y de transporte e intermediarios (movimiento de chacra a estación, transporte ferroviario o automotor y remuneración de intermediarios).

Semilla: Se estimó el consumo anual aplicando a las cifras oficiales de área sembrada con trigo, lino, maíz, avena, cebada, cen-

(2) En el N° 31, de enero de 1939, la revista "Servir" publicó un trabajo de la Escuela de Estudios Argentinos que contiene la producción media del trienio.

Enc.

teno, alpiste, maní, girasol, algodón, nabo y papas, las cantidades de semilla que se requieren por hectárea. Este último dato se determinó de acuerdo con los resultados de una encuesta efectuada entre algunos productores y vendedores de semilla. El total obtenido para cada uno de los productos se multiplicó luego por el precio medio respectivo.

de privada

Combustibles: Se consiguieron de fuente privada cifras de la producción total de combustibles para tractores para los años 1935 a 1943 inclusive, los cuales se consumen, en gran parte, en las tareas agrícolas. Para calcular el valor de este consumo se utilizó el precio en plaza del agrícola o tractor-oil. En cuanto a nafta, se tomó la cifra publicada por el Ministerio de Agricultura sobre las necesidades de este combustible para la cosecha 1942-43 y se la relacionó con el volumen de producción. Esta relación se utilizó para determinar el consumo de nafta en los demás años.

C Agr. 37

Bolsas y hebras: Del Censo Agropecuario de 1937 se obtuvo el costo por quintal de este concepto para trigo, maíz y lino. Ponderando de acuerdo con las cantidades producidas ese año, se determinó el costo medio por quintal, que se actualizó para los demás años teniendo en cuenta las variaciones de las cotizaciones de las bolsas en la Cámara de Yute de Buenos Aires. Los costos así obtenidos se aplicaron a la producción total de cereales, lino, cultivos industriales y papas, excluyendo caña de azúcar, algodón y uva.

columna pp. y e en 1946

Acarreo de chacra a estación: Se estimó sobre la base de diversas informaciones el costo medio por quintal del transporte de chacra a estación para cada año. Este costo se aplicó a las cantidades producidas de trigo, lino, maíz, avena, cebada, centeno, alpiste, girasol, arroz, maní, nabo y algodón, deduciendo las cantidades transportadas directamente por camión a puerto.

FFDC

Transporte por ferrocarril: La deducción corresponde al total percibido por las empresas en concepto de fletes de productos agrícolas. Las cifras de los ferrocarriles particulares, que corresponden al año financiero julio-junio, se asignaron al año cuyo primer semestre abarcan, pues se consideró que en ese período se transporta la mayor parte de la producción agrícola. Las de los Ferrocarriles del Estado, compiladas por año calendario, se imputaron directamente al año a que correspondían.

Tr. Comisión:
COM. NAL. Granos
y Elevadores

Transporte automotor de chacra a puerto: La Comisión Nacional de Granos y Elevadores publica el tonelaje de cereales llegados en camiones a los puertos de Quequén, Mar del Plata, Santa Fe, Rosario, San Nicolás, San Pedro y Bahía Blanca. Estas cantidades se multiplicaron por un flete medio, para cada puerto, estimado sobre la base de estudios realizados por dicha Comisión.

Beneficios de intermediarios: De acuerdo con diversas informaciones se estimó el valor de la comisión media del intermediario por tonelada de trigo, lino y maíz, y se aplicó a las cifras de producción total de esos granos. Al proceder en esta forma se supuso que toda la cosecha de trigo, lino y maíz, inclusive la destinada a semilla, se coloca a través de los acopiadores.

La apreciación en más que podría resultar de este cálculo se compensaría probablemente con los beneficios que perciben otros intermediarios, como en el caso de los acopiadores de alpiste, cebada, nabo, etc., que no ha sido posible estimar.

se firmó en
concordia los
días...

Envases, mermas, etc., en las frutas: Se estimó el porciento que representa el monto de estos gastos sobre el precio medio de venta del cajón, aplicándose este coeficiente al valor total de la producción de frutas.

b) RENTA DE LA GANADERÍA

Producciones consideradas.

Los productos considerados en el cálculo son: vacunos, ovinos y porcinos; lana; leche, y huevos, gallinas y pollos.

Se dispone de estadísticas oficiales sobre faena de ganado vacuno, ovino y porcino, para consumo y exportación, realizada por los frigoríficos, fábricas y mataderos municipales y particulares importantes del interior (faena controlada). A estas cifras se agregó una estimación de la faena en los mataderos pequeños del interior y en las estancias (faena no controlada). También se dispone de cifras oficiales de la producción de lana.

Est. Ofic. y Estad.
Controlada
no controlada

Con respecto a la producción de leche, huevos, gallinas y pollos, no hay estadísticas oficiales, de modo que se efectuaron algunas estimaciones. Las diferencias que puedan resultar no

tendrán mayor gravitación, pues estos productos sólo representan alrededor del 8% del valor total de la producción de este sector.

Valor de la producción.

Carne vacuna y ovina: La faena efectuada por los frigoríficos y grandes fábricas de conserva está expresada en cabezas, y como, por otra parte, existen compilaciones de precios medios abonados por esos establecimientos industriales, la determinación del valor para esta parte de la producción de carnes no ofreció grandes dificultades. También fué relativamente fácil determinar el valor de la producción de carnes del Matadero y Frigorífico Municipal de Buenos Aires. En este caso se utilizaron los precios registrados en la negociación de haciendas vacuna y ovina para consumo de los mercados de Liniers y Avellaneda, respectivamente.

Las estadísticas de faena de los mataderos municipales del interior del país están expresadas sólo en número de cabezas. Para obtener el valor se hizo una estimación de los precios medios de los animales faenados, tomando como punto de referencia informaciones sobre ventas de ganado en mercados del interior como Rosario, Córdoba y Tucumán.

Finalmente, el número de animales vacunos faenados en los mataderos pequeños y estancias se estimó sobre la base de la estadística oficial de producción de cueros y tomando como referencia los datos censales de que se dispone sobre faena en las estancias. Se restaron de la producción total de cueros, que no incluye la mortandad epidémica, las cifras de cueros que correspondían a la faena controlada. El valor correspondiente se logró aplicando los precios mencionados en el párrafo anterior. Igual procedimiento se siguió con el ganado ovino.

Carne porcina: Para determinar el valor de la producción de carne porcina se ha partido, como en el caso de los vacunos y ovinos, de la estadística de faena controlada, a la cual se agregó una estimación de la faena en los mataderos pequeños del interior y en las estancias. Como no se dispone para esta especie de una estadística de producción total de cueros, fué menester realizar un cálculo sobre otras bases. Se estimó la faena total anual suponiendo que en este ganado, por sus características, el porciento de animales faenados con respecto a las existencias

Matadero y Frigorífico Municipal de Buenos Aires. Ros.

Mataderos de estancia []
de carne vacuna y ovina.
seg. y ovina. seg.
+ datos censales
seg. y ovina. seg.
seg. y ovina. seg.

debe ser mayor que en los otros. Al hacer este cálculo se tomaron también como referencia los datos censales de algunos años sobre la faena en estancias. Por diferencia entre la faena total así calculada y la faena controlada se obtuvo el dato que se buscaba. El valor respectivo se determinó con los precios del Mercado de Liniers y un cálculo de las probables paridades para las distintas zonas del interior.

Lana: Para determinar el valor de la producción de lana se hizo un cálculo aproximado utilizando los precios medios registrados en las ventas efectuadas en el Mercado Central de Frutos de Avellaneda y las cantidades de lana producida, de acuerdo con la estadística oficial.

M. de Frutos de Avellaneda

Leche: Se consideraron por separado la leche para industrializar y la de consumo.

Almond
P.C.

La producción de leche para industrializar se estimó sobre la base de las cifras de elaboración de queso, manteca, y caseína que publica el Ministerio de Agricultura (Dirección de Lechería).

Dir. N. Lechería
Min. de Agr. y C. P. Capital
(V. de Avellaneda)

La producción de leche para consumo se estimó partiendo de una cifra de consumo "per capita" que se adoptó después de analizar diversas informaciones estadísticas. Además se introdujeron algunos ajustes, pues se tuvo en cuenta que el consumo sufre variaciones en concordancia con la mayor o menor producción total, debido a las condiciones climáticas.

El valor se determinó utilizando para la leche de consumo precios mayoristas de la leche en tambó que publica el periódico "Esnea" y para la leche industrializada un precio medio obtenido sobre la base de diversos datos de firmas industriales.

Gallinas, pollos y huevos: Para el cálculo de este rubro sólo se dispuso de los datos del Censo Agropecuario de 1937 y de las cifras de consumo registradas por las estadísticas municipales de la Capital Federal y Rosario.

C. P. 31

A fin de tener una cifra, siquiera aproximada, del volumen de la producción, se partió del consumo de esas dos ciudades estimando la proporción que les correspondería en el consumo total del país. El valor se determinó aplicando los precios mayoristas de la Capital a las cantidades que entran a la Capital y Rosario, y un precio medio estimado para el resto del país.

Deducciones por bienes y servicios recibidos de otros sectores.

Para llegar al valor neto producido por la ganadería se dedujeron del valor bruto los gastos de veterinaria, arpillera para la lana, maíz para forraje, transporte ferroviario y los beneficios de intermediarios.

Gastos de veterinaria: Se calcularon los gastos de veterinaria para vacunos, ovinos y porcinos partiendo del costo por animal, en un año determinado, obtenido de diversas fuentes⁽³⁾.

Este costo se hizo variar para los demás años analizados según un índice de precios mayoristas de productos químicos. Los coeficientes así obtenidos se aplicaron al total de animales sacrificados y exportados en pie en cada año.

estudio
Arpillera para enfardar lana: Con respecto a las lanas se hicieron deducciones por la arpillera utilizada, empleándose un procedimiento similar al mencionado en el párrafo anterior; del estudio del doctor Domingo Borea se tomó el gasto unitario para un año determinado que se hizo variar en los demás según un índice de precios de bolsas.

estim. variable
Maíz para forraje: Se estimó aproximadamente el consumo de maíz para forraje (ganado y aves) partiendo de las cifras de producción de las que se dedujeron las cantidades exportadas, las destinadas a semilla y otros usos y las pérdidas en troje.

Transporte: Los fletes pagados a los ferrocarriles en concepto de transporte de ganado, lanas y cueros se determinaron utilizando las mismas fuentes y procedimientos empleados para el sector agrícola.

Beneficio de intermediarios: De acuerdo con informaciones recogidas en diversas fuentes se estimaron los márgenes de beneficio de intermediarios en la negociación de ganado, huevos, pollos y gallinas. Estos márgenes se aplicaron, en el caso de ganado, al valor de las ventas efectuadas en los mercados, y en el caso de huevos, gallinas y pollos, al valor de la producción.

(3) José Poggio, "Costo de producción de un novillo", en "La Nación" del 7 de enero de 1937. Domingo Borea, "Costo de la producción ganadera", Buenos Aires, 1940. Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos, agosto de 1944.

Por separado se hicieron las deducciones que correspondían por las comisiones de los intermediarios del comercio de lanas.

} incoercidas =

Variación de las existencias ganaderas.

Por último, para determinar la renta es necesario considerar también la variación de las existencias de ganado. Como el cálculo del valor de la producción se basa en el ganado faenado, se deben sumar los aumentos y restar las disminuciones registradas.

Para ello se dispone de cifras oficiales correspondientes a todo el país para 1930, 1937 y 1942 y a la Provincia de Buenos Aires para todos los años.

} Censo Agrap. ?
D ✓ ✓ ✓

Se comprobó que las existencias de la Provincia de Buenos Aires señalaron en 1937 y 1942 una relación más o menos constante con las del total del país. Por ello, las cifras totales de los años restantes se estimaron con las de la Provincia de Buenos Aires.

} 2 Pro Bs
PAIS =

Las existencias fueron valuadas a los precios medios anuales por cabeza para cada tipo de animal, calculándose la distribución aproximada por edades y sexos de acuerdo con la que se observó en las cifras censales.

Para 1943 se hizo una estimación teniendo en cuenta la tendencia del año anterior y los últimos cálculos oficiales conocidos.

2. RENTA DE LA MINERÍA

Para calcular la renta de la minería se procedió en la misma forma que para el sector agropecuario. Del valor bruto de la producción se dedujeron los costos de combustibles y materiales consumidos en el proceso productivo que corresponden a la renta de otros sectores. Los productos considerados son:

Minerales metalíferos de: antimonio, berilo, bismuto, cobre, columbio, tantalio, cromo, estaño, hierro, litio, magnetita, manganeso, oro, plata, plomo, vanadio, wolfram y zinc.

Minerales no metalíferos: para la construcción: arena, canto rodado, dolomita, mármoles, materiales volcánicos, rocas basálticas,

rocas calizas, rocas cuarcíticas, rocas graníticas y serpentina; combustibles: carbón, asfaltita, gas natural y petróleo; para usos industriales: aguas minerales, alcáparrosa, alumbre, amianto, arcillas decolorantes, arcillas refractarias, arcillas varias, asfaltitas (rafaelita), azufre, baritina, bentonita, boratos, caolín, cuarzo, desechos de mica, diatomita, feldeespato, fluorita, grafito, granate, magnesita, mica, pigmentos minerales, sal común, sal de roca, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, talco, yeso, zeolitas y tierras para moldes (fundición).

Las cifras de producción y los precios aplicados son los publicados por la Dirección de Minas y Geología de la Nación para los años 1935 a 1943. Los precios se refieren a la cotización media del año para el mineral acondicionado en las zonas de procedencia.

Del valor de la producción se hicieron deducciones por concepto de combustibles, energía eléctrica y materiales diversos (bolsas, dinamita, pólvora, fulminantes, etc.). Para ello se aplicó al valor de la producción obtenido, el por ciento que correspondió a dichos conceptos según la Estadística Industrial.

3. RENTA DE LA INDUSTRIA

La renta producida por este sector está constituida por el valor agregado, es decir, la diferencia entre el valor de la producción y el costo de las materias primas, combustibles, lubricantes y corriente eléctrica.

Para los años 1935, 1937 y 1939 a 1942 los datos se obtuvieron directamente de la estadística industrial publicada por la Dirección General de Estadística y Censos. La cifra de 1936 se calculó mediante el promedio simple de las correspondientes a 1935 y 1937. Con respecto a los años 1938 y 1943 se hizo una estimación. En primer lugar se calculó el valor de la producción apoyándose en el dato conocido del año precedente, al cual se aplicó un índice de volumen físico (número de obreros ocupados) y un índice de precios industriales. Luego se determinó el valor agregado admitiendo la hipótesis de que el por ciento que le correspondería sobre el valor de la producción sería en 1938 igual al promedio de los registrados en 1937 y 1939, y en 1943 aproximadamente igual al registrado en 1942.

Dirección de Minas
y Geología de la
Nación

Está en el
cred?

DG E y C
35, 37 y 39 y 42

VA/IBP independiente

Se excluyó de este sector la renta producida por los grupos Yacimientos, canteras y minas y Empresas de construcción, que se consideraron por separado.

4. RENTA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Se analizaron por separado las construcciones privadas y las públicas. Para estimar la renta neta se determinaron los valores de ellas y a esos valores se aplicaron los porcentos que corresponderían a sueldos y salarios, agregando utilidades en las construcciones privadas.

El valor de las construcciones privadas se estimó partiendo de las cifras de superficie cubierta, según los permisos de construcción otorgados por 14 municipalidades, que abarcarían alrededor del 85% de la construcción total del país.

Las cifras de superficie cubierta se multiplicaron por los precios unitarios del costo de la construcción en cada uno de los años. Estos precios se estimaron teniendo en cuenta las diferencias por regiones y el carácter de las obras, según se tratase de edificios nuevos o ampliaciones. A este respecto se calculó, de acuerdo con lo observado en algunas municipalidades, que el 25% de la cifra de superficie cubierta total corresponde a obras de ampliación. Para determinar las variaciones ocurridas año a año en los precios, se tomó como referencia un índice del costo de la construcción preparado para este objeto.

En cuanto a las construcciones públicas, el valor se estimó sobre la base de informaciones de las reparticiones nacionales, provinciales y municipales.

5. RENTA DE LOS TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

En general, se calculó la renta de este sector partiendo del monto de las recaudaciones de cada servicio y deduciendo los gastos de combustible y otros, provenientes de los demás sectores de la renta nacional. En el caso de Obras Sanitarias, Correos y Telégrafos y Marina Mercante, la renta se estimó por el total de

9.5 + 57 = 66.5

Per. per minor
14 mun. por.
85% país

x reg x obra
x año x
amplie.

Ind. P. c. t.
const.
preparados
Pública
y prep.

rep = recaudación
de los servicios

de salos

sueldos, agregando utilidades en esta última. Se han considerado los siguientes servicios:

Transportes: por vía férrea: ferrocarriles, tranvías y subterráneos; por caminos: ómnibus de la Capital, ómnibus y micro-ómnibus del interior, colectivos, taxímetros y camiones; por agua, y por aire.

Comunicaciones y otros servicios públicos: Correos y Telégrafos de la Nación y telégrafos provinciales; empresas telegráficas privadas; empresas telefónicas, y Obras Sanitarias de la Nación.

a) TRANSPORTES

La información estadística de que se dispuso facilitó el cálculo del valor de los servicios prestados por los ferrocarriles y por el transporte colectivo de pasajeros de la Capital. En cuanto al transporte automotor de cargas y pasajeros en el interior y taxímetros en la Capital, se han hallado pocos datos estadísticos y, a fin de no eliminar estos rubros de nuestros cálculos, fué necesario efectuar estimaciones más o menos aproximadas. De acuerdo con los resultados obtenidos los tres rubros citados precedentemente representan el 30% de la renta del sector.

*F.F.C.C.
Transp. col.
C.F.
To. carga
problema*

Ferrocarriles: Para las empresas particulares se tomaron las cifras totales de recaudación publicadas por la Dirección General de Ferrocarriles (Estadística de Ferrocarriles en Explotación) y para los Ferrocarriles del Estado, las cifras publicadas en sus memorias.

Se hicieron deducciones por el consumo de combustibles y lubricantes y otros gastos, tales como estopa, gastos de taller, materiales diversos de consumo, libros, útiles, etc., datos que se obtuvieron en la Dirección General de Ferrocarriles.

Como las cifras de recaudaciones y gastos de los ferrocarriles particulares están dadas por año financiero (julio-junio), se llevaron al año calendario por simple promedio.

*Res. Est. N.º 11
CORP. TRANS.*

Tranvías de la Capital: Para los años 1935 a 1938 se tomaron las cifras de recaudaciones publicadas por la Revista de Estadística Municipal y para 1939 a 1943 las de ingresos de la Corporación de Transportes. Como ésta comenzó a funcionar el 17 de febrero de 1939 se agregó a la recaudación del ejercicio de ese:

año la correspondiente a los días que faltaban, utilizando datos publicados en la Revista de Estadística Municipal.

Se hicieron deducciones por consumo de energía eléctrica y otros gastos que no significasen retribución al personal o inversión de capital. El monto de estas deducciones para el período 1939 a 1943 fué suministrado por la Comisión de Control. Como no se dispuso de datos similares para el período 1935 a 1938 se aplicó a los kilómetros recorridos en cada año el coeficiente por coche-kilómetro que se registró en 1939.

Tranvías del interior: Se obtuvieron cifras de recaudaciones o de pasajeros transportados para las ciudades que tienen servicios de tranvías. En los casos en que sólo se dispuso de cifras de pasajeros transportados se estimó la recaudación aplicando el precio por boleto que se cobra en cada ciudad.

Se determinaron los gastos por consumo de electricidad tomando de la Estadística Industrial los datos de kilovatios-hora consumidos para tracción en esas localidades, a los que se aplicó un precio medio estimado de acuerdo con los registrados en la Capital y Tucumán. Para los otros gastos generales se aplicaron los coeficientes observados en la Capital.

Subterráneos: Se utilizaron las mismas fuentes y se siguió el mismo procedimiento que sirvió para determinar la renta de los tranvías de la Capital.

Omnibus de la Capital: Las cifras de recaudaciones se tomaron de la Revista de Estadística Municipal.

Se hicieron deducciones por consumo de combustibles, lubricantes, cámaras y cubiertas y otros gastos. Para los primeros se tomaron las estadísticas de cantidades consumidas anualmente por las compañías de ómnibus que publica la Revista de Estadística Municipal, valuándose a los precios de plaza.

En cuanto a los otros gastos, se aplicaron coeficientes sobre el total de gastos generales que se obtuvieron después de analizar los balances de varias empresas importantes.

Omnibus y microómnibus del interior: Por la falta de informaciones estadísticas se ensayo una estimación sobre las siguientes bases: Se partió de la cifra de vehículos registrados en 1937 publicada por la Dirección Nacional de Vialidad. Como para los demás años dicha estadística es incompleta, se estimaron las cifras

Stack Vehículos
x coef. n.º. 1937
cim

correspondientes aplicando a la de 1937 un índice de las existencias de dichos coches registrados en la Capital. Desde que no todos los coches registrados están continuamente en servicio, fué necesario aplicar a las cifras de coches en existencia un coeficiente de utilización, que se obtuvo relacionando las cifras de ómnibus en servicio diario con las de ómnibus en existencia en la Capital Federal para cada uno de los años, según datos publicados por la Revista de Estadística Municipal.

Con la serie de coches en servicio se estimó el total de kilómetros recorridos y se aplicó un coeficiente de recaudación por coche-kilómetro que oscila según los años, llegándose así a la recaudación total.

Para calcular las deducciones correspondientes a combustibles y lubricantes, cubiertas y cámaras y otros gastos, se obtuvieron para 1940 tres coeficientes de gastos referidos a coche-kilómetro, que se hicieron variar para los años restantes conforme a los respectivos índices de precios. Todos los coeficientes utilizados en este cálculo fueron adoptados después de recoger diversas informaciones en empresas que se dedican a este servicio.

Comisión de Control de Transp. Urbanos

Colectivos: Las cifras de recaudaciones fueron obtenidas de la Revista de Estadística Municipal. La falta de datos para 1935 se suplió con una estimación sobre la base de datos posteriores. Las deducciones por nafta, lubricantes, neumáticos y otros gastos se determinaron aplicando coeficientes por coche-kilómetro obtenidos en la Comisión de Control de los Transportes Urbanos para los explotados por sus propietarios. Los servicios de la Corporación de Transportes en el período 1941 a 1943 se consideraron por separado.

Taxímetros: Se hizo una estimación grosera del valor neto de los servicios prestados por los taxímetros partiendo de una estadística del número de coches en existencia en cada uno de los años del lapso analizado, dato que se tomó de boletines estadísticos provinciales y municipales.

Camiones: Para la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires se tienen estadísticas de camiones en circulación. Para el resto del país sólo se dispone de datos completos para el año 1937. Por ello, las cifras correspondientes a los demás años se estimaron aplicando a la de 1937 un índice obtenido con los datos de la Capital y Provincia de Buenos Aires.

Stiplo x v s s
x v l m x Recaud.

Como en este cálculo sólo se deben considerar los vehículos dedicados al servicio público del transporte y no los de propiedad de empresas industriales o comerciales, fué necesario hacer la deducción correspondiente. A este respecto se tuvieron varias informaciones que diferían entre sí, adoptándose como criterio prudente el de estimar que el 35% de los camiones existentes se dedicaría al servicio del transporte por cuenta de terceros.

De acuerdo con diversas informaciones ⁽⁴⁾ se estimaron el kilometraje útil recorrido y la recaudación correspondiente al total de los coches en circulación, calculándose luego que las deducciones a efectuarse representan el 30% de lo recaudado.

mat y
=
si p r o c e s

Transporte por agua: Se calculó en forma directa el monto de los sueldos y salarios, ganancias líquidas, amortizaciones e impuestos de las empresas que se ocupan en estos transportes.

La Caja de Jubilaciones de la Marina Mercante Nacional suministró las cifras de sueldos y salarios pagados en los años 1940 y 1941. Para estimar las sumas abonadas en los demás años se aplicó un índice elaborado sobre la base de la marcha de los gastos generales de un grupo importante de compañías de navegación.

Con respecto a las ganancias líquidas, amortizaciones e impuestos de las empresas de navegación, sólo se dispuso de los datos de 1940 y 1941 para el mismo grupo de empresas. El tonelaje de arqueo de los barcos de más de 100 toneladas de propiedad de esas empresas representaba el 60% del total correspondiente a barcos de ese tipo, pertenecientes a la Marina Mercante Nacional ⁽⁵⁾. Se presumió entonces que los conceptos que interesan, declarados en los balances de este grupo de compañías, estarían con respecto al total en la proporción en que se encuentran sus respectivos tonelajes de arqueo.

Para determinar las cifras de los demás años se aplicó el índice mencionado anteriormente. Además, a partir del año 1942 se agregaron los datos correspondientes a la Flota Mercante del Estado.

(4) Estudios del doctor Chianelli en la Revista de Ciencias Económicas; Asociación de Propietarios de Camiones y varios empresarios. (5) Los datos necesarios para efectuar esta relación se tomaron del "Elenco de la Marina Mercante" publicado por la Prefectura General Marítima en 1942.

*DB Reservas
Civil*

Transporte aéreo: Se dispuso de las estadísticas de kilómetros recorridos publicadas en las memorias de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con los datos obtenidos de los balances de dos empresas se estimó la recaudación media por kilómetro y el por ciento que representan los gastos deducibles.

b) COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

*CGN
CYT*

Correos y telégrafos: Este servicio se computó por el monto de los sueldos y salarios pagados, tomándose las cifras correspondientes de las memorias de la Contaduría General de la Nación para Correos y Telégrafos de la Nación y de las contadurías provinciales para los telégrafos de Buenos Aires y Entre Ríos.

BCA

Empresas telegráficas privadas: Se obtuvieron de los balances respectivos las cifras del total de recaudaciones para todas las empresas que existen en el país y se hicieron las deducciones correspondientes.

DB CYT

Empresas telefónicas: De la Estadística Telefónica publicada por la Dirección General de Correos y Telégrafos se obtuvieron las cifras de recaudaciones y gastos por conservación de material, propaganda y otros gastos deducibles para el período 1936 a 1939. Para los años 1935 y 1940, sólo se pudo obtener de las memorias de Correos y Telégrafos el monto de lo recaudado y el total de gastos de explotación sin discriminar. Para desglosar del total de gastos de explotación aquellos que se debían deducir, se aplicó un coeficiente elaborado sobre la base de la discriminación de gastos que se poseía para los años antes mencionados. Para los años 1941, 1942 y 1943 se dispuso únicamente de los datos de una empresa importante. Sobre esta base se estimó la recaudación total, y las deducciones se calcularon también utilizando los coeficientes de esa empresa.

Obras Sanitarias de la Nación: Se procedió de igual modo que para Correos y Telégrafos de la Nación.

6. RENTA DEL COMERCIO

No se dispuso de una información estadística que permitiese medir directamente el valor de los servicios prestados por

el comercio en la distribución de los bienes. Se ensayó por ello un cálculo grosero que debe tomarse, por ahora, como mera aproximación.

El procedimiento adoptado consistió esencialmente en estimar, por grupos, el valor de las mercaderías que entran en los canales del comercio, partiendo de las cifras de producción e importación, y calcular qué valor se le agrega en las etapas de comercialización. La suma de estos valores agregados constituiría el valor total agregado por el comercio. Pero, como para formar este valor han contribuido también los bienes y servicios de otros sectores de la renta nacional, se ha hecho la deducción correspondiente. Para ello se aplicó un porcentaje aproximado sobre la cifra total que se determinó después de consultar diversas informaciones.

Con el fin de facilitar los cálculos, y dada, por otra parte, la falta de datos estadísticos, se englobó en un número limitado de sectores el volumen total de los bienes comercializados y se simplificó también el número de etapas. Así, se consideró por separado el comercio de la producción agropecuaria y el de la producción industrial y los artículos importados. Con respecto a la producción agropecuaria se estimó el valor agregado por el comercio de intermediarios (acopiadores, comisionistas, consignatarios, etc.), por el comercio de exportación y, por último, por el comercio de la producción que va directamente al consumo (carnes, aves y huevos, leche, frutas, hortalizas y legumbres).

Se consideró que tanto la producción industrial que se exporta como las materias primas importadas no dan lugar a comercio por estimarse que, en general, son operaciones efectuadas por el mismo industrial.

A continuación se analizan en particular las fuentes de información y el procedimiento de cálculo del volumen de mercaderías comercializadas.

Intermediarios en la ganadería y agricultura: El valor agregado por estos intermediarios se calculó al estimarse esta deducción en el sector agropecuario; en la parte correspondiente de este informe se explica el procedimiento empleado.

Comercio de exportación de la producción agropecuaria: Se estimó el margen bruto que correspondería al comercio de exportación, el cual se aplicó al valor de las exportaciones previa

ccis
no E

deducción de los artículos industrializados, por las razones enunciadas anteriormente.

Comercio de la producción agropecuaria que va directamente al consumo: En este grupo se consideraron la carne de consumo interno, los huevos, gallinas y pollos, las frutas, hortalizas y legumbres y la leche. Comparando los precios de las distintas etapas para algunos productos y después de recoger también informaciones entre personas vinculadas a estos negocios, se estimaron los márgenes totales en que se recargaría el valor de estos productos. Se aplicaron estos márgenes a los valores de producción ya hallados para el cálculo de la renta del sector agropecuario y se obtuvo el valor de los servicios que incorpora este rubro del comercio.

Comercio de productos industriales e importados, destinados al consumo interno: En primer lugar se confeccionó para cada uno de los años del período 1935-43 un cuadro del valor de la producción industrial que se distribuye a través de los canales del comercio. Para ello se analizó rubro por rubro la estadística industrial, eliminándose en líneas generales aquellos productos que se colocan directamente al consumidor o entre industriales (materias primas, productos semi-elaborados, etc.). Se restó también el valor de la producción industrial exportada, por los motivos ya mencionados.

Para aquellos años en que no se dispone de la cifra oficial de la estadística industrial se hicieron estimaciones siguiendo en lo fundamental el procedimiento que se ha señalado en la parte de este informe en que se explica el cálculo de la renta de la industria.

El volumen de la producción industrial así obtenido para cada uno de los años se distribuyó en 13 grupos, según la misma distribución y nomenclatura de la estadística oficial, es decir, sustancias alimenticias, textiles, forestales, papel, etc. Con el mismo criterio se clasificaron los productos terminados importados sumándolos a los grupos correspondientes de la producción nacional. Como el valor de los artículos importados se halla dado al tipo estadístico de cambios fué necesario llevarlos previamente a los valores reales. Para ello se utilizaron coeficientes calculados año por año, según las cotizaciones de los diversos mercados y el tipo de cambio a que se paga cada mercadería.

Se consultó a industriales y comerciantes y se compararon en algunos casos los precios de venta en fábrica y los precios mayoristas de importación con los que paga el consumidor, llegando así a determinar para cada uno de los 13 grupos los porcentajes generales con que los intermediarios (mayoristas y minoristas) recargarían los valores originales. Aplicando esos márgenes a las cifras del valor de la producción nacional e importación de cada uno de los años, obtenido por el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, se llegó, groseramente, a la cantidad absoluta en pesos que representaría el costo de distribución de estos bienes.

Los márgenes de distribución se calcularon únicamente para el año 1941, y se hicieron variar para los demás años que abarca el período analizado tomando como referencia las variaciones que registraron algunos elementos de estos márgenes en un grupo importante de sociedades anónimas.

7. RENTA DE LAS EMPRESAS FINANCIERAS

Este sector incluye los servicios producidos por bancos, compañías de seguros, capitalización y de crédito recíproco y otras compañías financieras. El valor está dado por la suma de las ganancias líquidas y de los sueldos y salarios pagados.

Bancos: Las cifras correspondientes a sueldos, salarios y ganancias líquidas del total de los bancos comerciales del país desde 1938 hasta 1943 inclusive, provienen de las estadísticas de la Inspección de Bancos de esta Institución. El monto de los sueldos y salarios de los años 1935 a 1937 se estimó aplicando un índice del número de afiliados de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias. El dato de las ganancias para el período 1935 a 1937 se estimó también aplicando a las cifras conocidas un índice de las ganancias de un grupo de bancos que abarca el 70% del total de las ganancias realizadas por todos los bancos. BCDA

De las memorias del Banco Hipotecario Nacional se obtuvieron los datos correspondientes a los dos conceptos, agregándose también el total de sueldos y salarios abonados por el Banco Central.

Superint. de Seguros

Compañías de seguros: La Superintendencia de Seguros suministró el monto de las ganancias líquidas en 1942 y una estimación de los sueldos, salarios y comisiones en el mismo año. Para calcular las cifras de ganancias de los demás años se aplicó a la cifra conocida un índice de las ganancias obtenidas en 40 compañías; y en igual forma se calcularon los sueldos y salarios con un índice del rubro gastos generales del mismo grupo de compañías.

Prus

Compañías de capitalización y de crédito recíproco, y otras empresas financieras: Para obtener las cifras de gastos generales se analizaron los balances de 41 compañías que constituían en 1937 la totalidad de las sociedades anónimas de este género que operaban en la Capital Federal y territorios nacionales. Se estimó que el 50% de ese rubro corresponde a sueldos, salarios y comisiones, que son los únicos conceptos que se tuvieron en cuenta.

8. SERVICIOS DEL ESTADO

Los servicios prestados por el Estado se valoraron según el monto de los sueldos y salarios cobrados por los empleados.

No se incluyeron las sumas que paga el Estado en concepto de pensiones, jubilaciones y retiros, pues se considera que quienes las perciben no están rindiendo un servicio que pueda computarse dentro de un cálculo de renta nacional desde el punto de vista económico. Además se trata aquí de una cuestión de redistribución de réditos. Tampoco se incluyeron, por igual razón, los aportes que hace el Estado a las cajas de jubilaciones.

Las cifras computadas incluyen el total de los sueldos pagados por la Nación, las provincias y las municipalidades.

Las cifras correspondientes a la Nación se determinaron sumando los sueldos de la Administración General y los de las reparticiones autárquicas. Los datos se obtuvieron de los presupuestos anuales respectivos y de las memorias de la Contaduría General.

No se han incluido las reparticiones que, por tener carácter industrial o comercial, figuran en otros sectores de la renta: Correos y Telégrafos, Ferrocarriles del Estado, bancos oficiales, Obras Sanitarias, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, etc.

Los datos de las provincias se tomaron de los respectivos presupuestos anuales. Se excluyeron también las reparticiones de carácter industrial o comercial (bancos, ferrocarriles, etc). Las cifras de algunos años para los cuales no se dispone de presupuestos fueron estimadas de acuerdo con las de los años inmediatos.

Las cifras de la Municipalidad de la Capital se tomaron de los presupuestos anuales siguiendo los mismos procedimientos.

En cuanto a las municipalidades del interior, no se dispuso de datos completos y se efectuó una estimación en 1941 partiendo del total de los gastos de presupuesto al que se aplicó el porcentaje que correspondería a los sueldos y salarios, de acuerdo con lo registrado en aquellas municipalidades para las cuales se tuvo información. Para los demás años se calcularon las cifras de sueldos y salarios aplicando a la obtenida para 1941 las variaciones que mostraron los sueldos y salarios en aquellas municipalidades.

] *idem
stura*

9. SERVICIOS PERSONALES

Se consideraron los siguientes servicios:

Profesionales: médicos, dentistas, farmacéuticos, parteras, abogados, escribanos, procuradores, etc.

Actividades varias: hoteles, pensiones, restaurantes y cafés; administración de propiedades y empresas de limpieza; servicios de higiene (peluqueros, manicuras, etc.); servicio doméstico privado; recreos, diversiones y deportes; hospitales, sanatorios, etc.; empresas de pompas fúnebres; instrucción (artes y ciencias); cámaras de comercio, sociedades de beneficencia, etc.

Para determinar la renta de este sector se estimó anualmente el número de personas ocupadas en cada una de las actividades, al cual se aplicó una retribución media por persona.

Esta retribución media por persona se estimó partiendo de un cálculo para 1942 que se ajustó para los demás años conforme a algunos índices especiales de la actividad del gremio considerado (por ejemplo, recaudaciones de los espectáculos públicos e índices de precios) o a las fluctuaciones del total de la renta nacional.

II. VOLUMEN FISICO DE LA RENTA NACIONAL

Para obtener un índice de la marcha del volumen físico de la renta nacional, se valoraron los bienes y servicios producidos a los precios que regían en 1935. En algunos sectores la información estadística permitió aplicar directamente a las cantidades producidas el precio medio de 1935, pero en otros, la falta de estadísticas o la naturaleza especial del sector impidió utilizar ese procedimiento y se recurrió a cálculos indirectos, como se señala a continuación.

En los sectores correspondientes a la producción agropecuaria y minera se calculó el índice del volumen físico ponderando las cantidades producidas por los precios de 1935, utilizándose las mismas estadísticas y fuentes de información a las cuales se ha hecho referencia en otra parte de este informe.

De ojo [Para el sector industrial se utilizó un índice del número medio anual de obreros ocupados, que se aplicó al valor agregado de 1935.

En las construcciones se analizaron por separado las privadas y las públicas. Con respecto a las construcciones privadas se partió de la estadística de superficie cubierta, a la cual se aplicaron los precios del costo de las construcciones por unidad de superficie cubierta que se determinaron para 1935.

de fl. En las construcciones públicas, a falta de otros elementos, se ajustó la serie del valor de las inversiones por un índice del costo, que se calculó tomando como referencia la marcha de los salarios y de los precios de los materiales más importantes.

En el sector del comercio se estimó el volumen físico de las mercaderías que se distribuyen y se aplicaron en cada uno de los años los márgenes correspondientes a 1935. Los elementos estadísticos utilizados son los mismos a los cuales se ha hecho referencia en la parte de este informe que explica el cálculo del valor monetario de la renta de este sector.

de En los transportes, comunicaciones y otros servicios públicos se adoptaron varios procedimientos de acuerdo con la forma en que se presentó la estadística. En transportes se hizo un ajuste para eliminar las variaciones registradas en las tarifas. En comunicaciones se tomó, como expresión grosera del volumen de los servicios prestados, un índice de obreros ocupados o del nú-

mero de aparatos instalados en el caso de teléfonos. En el rubro otros servicios públicos, que comprende a Obras Sanitarias, se utilizó un índice del número de obreros ocupados.

Para servicios del Estado también se tomó un índice del número de empleados ocupados y, en cuanto a servicios personales, se partió de la estimación de la población ocupada a la que se aplicó la remuneración que se había calculado para 1935.

Queda, por fin, el sector finanzas, que no fué motivo de un ajuste especial dada la escasa importancia que tiene en nuestro cálculo. Se estimó que el volumen físico de sus servicios fluctuaría lo mismo que el resto del volumen de la renta nacional.

*Spee
comp.*

III. ESTIMACION DE LA RENTA NACIONAL PARA LOS AÑOS 1944 Y 1945

estimados
=

Para determinar la renta nacional de 1944 y 1945 se siguió en general el mismo procedimiento que para años anteriores.

En agricultura se dispuso de una información estadística casi completa de las cantidades producidas y de las variaciones de precios de acuerdo con las informaciones oficiales, con lo que pudo determinarse el volumen y valor de la producción. La renta neta se calculó estimando que el por ciento de deducciones sería aproximadamente igual al de años anteriores.

En ganadería se utilizó la estadística de faena de 1944. Para 1945 se contó con datos de la faena de grandes fábricas frigoríficas y Matadero Municipal que abarcan una parte importante del total. Hubo que estimar, entonces, la faena no controlada y la de los mataderos del interior. Teniendo en cuenta las variaciones de los precios ganaderos, se llegó al valor y volumen de la renta.

Para calcular el valor y la renta de minería se usaron los índices de ocupación y salarios pagados que publica la Dirección General de Estadística.

Para industrias se partió del valor agregado de 1943 y se determinaron los de 1944 y 1945 tomándose como referencia las variaciones en la ocupación industrial, en el volumen de salarios pagados y en los precios de los productos industriales.

de

En las construcciones el cálculo de 1944 se basó, como en años anteriores, en las cifras de superficie cubierta por las obras privadas y las variaciones del costo de la construcción. En cuanto a las obras públicas, se dispuso de las cifras sobre inversiones. Cabe aclarar que en 1944 el índice de superficie cubierta registra un aumento considerable en el segundo semestre; se juzgó que parte de las obras cuyos permisos se otorgaron en ese período deben haberse trasladado al año siguiente.

Para el año 1945 se estimó que el volumen total de las construcciones podría ser más o menos igual al de 1944, de acuerdo con el consumo de materiales y el nivel de ocupación. Probablemente, según lo muestran los índices de superficie cubierta, el volumen de las obras privadas ha sido menor. Para determinar la renta se tuvo en cuenta, además, el aumento que registraron los precios de los materiales y salarios.

En transportes, comunicaciones y otros servicios públicos se obtuvieron datos para ferrocarriles, Correos y Telecomunicaciones, empresas telefónicas y Obras Sanitarias, lo que permitió calcular con bastante aproximación la renta de estos rubros que abarcan cerca del 60% del sector.

En cuanto a tranvías y subterráneos, se hizo un cálculo sobre la base del número de pasajeros transportados, y para el resto de los servicios considerados en el sector se hizo una estimación conjetural.

La renta del comercio se calculó teniendo presente la variación de los otros sectores de la renta nacional y las relaciones que se observaron en años anteriores.

Por último, el valor de los servicios personales se calculó manteniendo, con respecto a la renta total, más o menos la misma proporción que en años anteriores.

IV. INDICES DEL VOLUMEN DE BIENES A DISPOSICION DE LA POBLACION

Se determinó en primer término el volumen de bienes producidos en el país. A esta cantidad se agregó el volumen de los bienes importados y se restó el de los exportados. Para esto se utilizaron índices del volumen físico de la producción nacional,

exportaciones e importaciones que se ponderaron de acuerdo con los precios o valores de mercado del año 1935. Además, con el objeto de obtener la variación real del volumen de bienes distribuidos, se hicieron ajustes para considerar las variaciones en las existencias de los productos y las pérdidas de bienes. Estos ajustes se limitaron a los principales productos agropecuarios y, en cuanto a las pérdidas, sólo al maíz, pues la falta de estadísticas impidió abarcar los demás.

A continuación se trata en particular de cada uno de los índices utilizados.

Producción agropecuaria y minera: Estos índices son los mismos que se han utilizado para medir el volumen físico de la renta producida en estos sectores.

Es conveniente destacar que a fin de evitar duplicaciones no se computaron dentro de la producción agrícola la alfalfa y los pastos forrajeros que se convierten en carne y se dedujo el maíz que se consume como forraje. En los años 1944 y 1945 se dedujo también el aumento considerable que se observó en la absorción interna de granos forrajeros, que se dedicaron a alimento de ganado a consecuencia de la sequía que sufrió el país en ese período.

Producción industrial y construcciones: Como expresión del volumen de bienes producidos por la industria se utilizó un índice de la ocupación industrial. Este índice se elaboró con los datos del promedio anual de los obreros ocupados según los censos de 1935 a 1941 y se actualizó mediante el índice oficial de ocupación de los establecimientos importantes.

Es claro que este índice mide sólo aproximadamente la variación real de la producción industrial, pues no se hacen ajustes por las modificaciones que puedan haber ocurrido en la jornada de trabajo y en la productividad por obrero. Si se pudiera tomar en cuenta la productividad, posiblemente se reduciría el ritmo de ascenso en este sector.

El volumen físico de las construcciones públicas y privadas se estimó sobre la base de las estadísticas municipales de superficie cubierta por las obras privadas y de diversas informaciones oficiales sobre las obras públicas, como ya se ha señalado.

Importaciones: El volumen de las importaciones se midió con el índice de los valores de tarifa que elabora la Dirección General

de Estadística y Censos aplicando a las cantidades importadas los valores constantes de la tarifa. Este índice se ponderó por el valor real de las importaciones en 1935.

Exportaciones: Se empleó el índice de los valores básicos que calcula la Dirección General de Estadística y Censos aplicando a las cantidades exportadas precios constantes. Es decir que es un índice similar al de los valores de tarifa de las importaciones. Este índice intervino en el cálculo general ponderado por los valores de plaza de 1935.

Variación de las existencias: Para obtener el volumen real de los bienes que van al mercado en cada uno de los años, es necesario restar los aumentos o sumar las disminuciones que se registran en las existencias de bienes.

La falta de informaciones estadísticas impidió hacer un ajuste más o menos completo por este concepto. En el cálculo del índice sólo han podido tenerse en cuenta las variaciones de las existencias de trigo, maíz, lino, algodón, semillas oleaginosas y sus aceites comestibles, lanas y ganado.

En cuanto a los productos agrícolas y lanas, el cálculo se ha basado en las cifras oficiales de existencias, y, por lo que atañe al ganado, se han hecho estimaciones sobre la base de los datos conocidos de existencias en la Provincia de Buenos Aires y en todo el país. Se debe aclarar que las variaciones en las existencias de ganado no tienen influencia sobre los resultados del índice de bienes, pues el aumento o disminución que se agrega a la faena se resta al efectuar el ajuste.

Pérdidas en las existencias de maíz: Como se señaló anteriormente, sólo se consideraron las pérdidas de maíz. Para ello se partió del dato oficial de fines de 1943 sobre existencias de este grano y se hizo una estimación sobre la absorción en concepto de combustible, forraje, semilla y usos industriales. Por otro lado, con la estadística oficial de exportaciones y por comparación con las cifras oficiales de producción, se determinaron las pérdidas probables que podrían incluir utilización como forraje, concepto que también habría que excluir del cálculo.

No se han hecho deducciones por las pérdidas o mermas que puedan haberse registrado en otros granos.

Índice del volumen de bienes distribuidos en el país, con exclusión de las construcciones y maquinarias: Este índice se deter-

minó partiendo del volumen total de los bienes distribuidos en el país, del cual se dedujo el volumen físico, estimado a precios de 1935, de las construcciones privadas y públicas y el de las máquinas y motores principalmente industriales importados y producidos en el país.

Es la deducción de las construcciones la que determina los niveles del nuevo índice, pues las máquinas y motores principalmente industriales que se han computado tienen escaso valor relativo frente al de aquéllas.

El volumen de las construcciones a precios de 1935 se ha determinado por los procedimientos que se anotaron anteriormente.

V. GASTOS DEL ESTADO

Se determinaron por separado los gastos del Gobierno Nacional y las reparticiones autárquicas; los gastos provinciales, y los de la Municipalidad de la Capital y de las municipalidades del interior.

Gobierno Nacional: Se sumaron los gastos de la Administración General y los de las reparticiones autárquicas, de acuerdo con lo que se detalla más adelante. Se excluyeron los servicios de la deuda y los gastos de los bancos oficiales, Caja Nacional de Ahorro Postal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ferrocarriles del Estado y Flota Mercante del Estado.

Como gastos de la Administración General se han considerado tanto los que deben cubrirse con recursos de rentas generales como los que se pagan con el producto de la negociación de títulos y los incluidos en cuentas especiales no incorporadas. Las cifras registradas para los años 1935 a 1944 corresponden a gastos realizados y han sido obtenidas, para 1935 y 1936, del "Ajuste de los Resultados Financieros de los Ejercicios de 1928 a 1936" publicado por el Ministerio de Hacienda en 1938, y, para los años 1937 a 1944, del tomo I de las Memorias del Departamento de Hacienda. CGN

Las cifras de 1945 se han obtenido del presupuesto aprobado por decreto del 15 de diciembre último. Se agregaron m\$.n. 105 millones por cuentas especiales no incorporadas (cifra

que se estimó igual a la del año anterior) y m\$.n. 100 millones de aporte al Banco de Crédito Industrial.

De las cantidades así obtenidas se dedujeron, con el fin de evitar duplicaciones, las contribuciones a reparticiones autárquicas y los subsidios a las provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a las reparticiones autárquicas, las sumas consideradas se refieren a los gastos administrativos y a los planes de obras a financiar con recursos propios. Las cifras se han obtenido de la forma siguiente: la de 1935 es una estimación hecha sobre la base del presupuesto de 1936, las correspondientes a los años 1936 a 1941 se refieren a los créditos de presupuesto aprobados por el H. Congreso, las de los años 1942 a 1944 a gastos realizados (publicadas en el tomo I de la Memoria del Departamento de Hacienda) y las de 1945 a los créditos del presupuesto aprobado por decreto de 15 de diciembre último.

Las cifras de los gastos de planes de obras a financiarse con recursos propios se han tomado, para los años 1935 a 1940, de las memorias de las distintas reparticiones, y para los años 1941 a 1944 del tomo I de la Memoria del Departamento de Hacienda. Las de 1945 han sido estimadas de acuerdo con los planes de obras del año anterior.

Gobiernos provinciales: Las cifras se obtuvieron de los respectivos presupuestos. Comprenden los gastos de la administración, deducidos los servicios de la deuda, y los de las reparticiones autárquicas provinciales. De estas últimas se han excluido los bancos, cajas de ahorro, ferrocarriles, Administración del Puerto de Santa Fe y las direcciones provinciales de energía.

En aquellos casos en que no ha sido posible obtener datos oficiales para un año determinado, se calculó el monto de los gastos teniendo en cuenta el presupuesto inmediato anterior.

Con el fin de evitar duplicaciones, se han deducido de los gastos de las administraciones provinciales los aportes a las reparticiones autárquicas.

Gobiernos municipales: Se consideraron por separado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y las municipalidades del interior.

Las cifras de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires corresponden a gastos realizados y se han tomado de los

estados de contabilidad que publica esta comuna. Comprenden los gastos de la Administración Municipal y los de las reparticiones descentralizadas. Se han excluído los servicios de la deuda.

Para las municipalidades del interior, por carecerse en buena parte de datos oficiales, tanto de presupuesto como de gastos realizados, se han efectuado estimaciones sobre la base de diversos antecedentes, excluyéndose los servicios de la deuda.